

www.ccar.cat

OFICINA CENTRAL

C/ Junta de Comerç, 26 baixos
08001 Barcelona
Tel: 93 3012539
FAX:933170343

OFICINA SABADELL

C/ Ferran Casablanca 70-72
08201-Sabadell
Tel. 93 7272975

CEA(R)

Comissió Catalana
d'Ajuda al Refugiat

LA COMISSIÓ CATALANA D'AJUDA AL REFUGIAT

Participa!

Amb la col·laboració de



**Ajuntament
de Barcelona**

¿Qué es la CCAR?

La Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado tiene como objetivos la defensa del derecho de asilo y los derechos de las personas refugiadas e inmigrantes. Desde la Comisión cuestionamos la pretensa voluntariedad de las migraciones y queremos abrir un debate sobre las formas de persecución y vulneraciones de derechos humanos que necesitan de algún tipo de protección.

La Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado está inspirada por un profundo sentido ético y por valores como la justicia, la solidaridad, la libertad y la igualdad. La defensa de estos principios constituye nuestro principal patrimonio, fortalece e impregna todas nuestras actuaciones y es la motivación esencial de nuestro trabajo y existencia.



Nuestros objetivos son la defensa el derecho de asilo y los derechos de las personas refugiadas, y asumimos también la defensa de los derechos de las personas inmigrantes, a la vez que trabajamos para favorecer los procesos de integración social de las personas refugiadas e inmigrantes en Cataluña.

Para lograr estos objetivos contamos con diferentes programas que pretenden dar una respuesta global e integral a las dificultades derivadas del hecho migratorio, a las que tienen que hacer frente los refugiados e inmigrantes a casa nuestra.

Esta tarea la desarrollamos a través de dos grandes líneas de intervención. Igual de importante una que el otro y interrelacionadas:

- Atención a las personas refugiadas e inmigrantes a través de los programas sociales, jurídicos y ocupacionales.
- Defiende de los derechos de las personas refugiadas e inmigrantes a través de de incidencia política y social y participación.

La Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado es una entidad sin ánimo de lucro inscrita al Registro de Entidades Jurídicas de la Generalitat de Cataluña con Nº 29379 y CIF Nº G-63721963. Y también inscrita en el Registro Municipal de Entidades de Sabadell.

Trabajamos en la promoción, defensa y garantía del derecho de asilo y de los derechos de las personas refugiadas e inmigrantes a casa nuestra, así como para favorecer sus procesos de inclusión social en Cataluña. Es en esta dirección que orientamos los servicios y programas de atención a las personas.

Nuestro modelo de intervención parte de una metodología participativa, donde las personas son sujetas activas de los procesos, con los objetivos de: promover el desarrollo integral de las personas, conseguir la plena inclusión de las personas en la sociedad de acogida, buscar la transformación social que traiga el reconocimiento de una ciudadanía con plenos derechos, favorecer la convivencia intercultural, trabajar en la defensa de los derechos humanos desde la intervención directa, fomentar una ciudadanía crítica y comprometida con la construcción de un mundo más justo e incidir sobre las causas que originan que la población se vea forzada a salir de sus países de origen.

Con una perspectiva de promoción de autonomía, desde la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado ofrecemos los siguientes servicios de atención a las personas refugiadas e inmigrantes:

- Servicio de primera acogida
- Servicio Jurídico
- Programas Sociales
- Formación y Ocupación
- Ocio y conocimiento del entorno
- Campañas de incidencia política y social

Servicio de primera acogida



La acogida la entendemos como un acto activo en que se trabajan todos aquellos ámbitos derivados del hecho migratorio, con la intención de dotar de los recursos necesarios a las personas inmigrantes y refugiadas.

Todo desde una perspectiva que refuerza la autonomía, para facilitar los procesos de inclusión social y favorecer la convivencia en la interculturalidad, entendida como la adquisición de derechos civiles de la población inmigrante.

El Servicio de Acogida ofrece, por lo tanto, información y orientación, y acompañamiento, si se tercia, de forma integral sobre derechos y deberes, empadronamiento y tarjeta de asistencia sanitaria, orientaciones en extranjería y de asilo, actividades de conocimiento del entorno y actividades pre-formativas y laborales, clases de castellano y catalán, mediación en el acceso a la vivienda, contención psicosocial, actividades de ocio y de participación, etc.

Se concibe como un servicio complementario y en coordinación con los servicios sociales generales y el resto de recursos existentes a la ciudad, tanto municipales como de entidades. Consideramos que la acogida a las personas inmigrantes y refugiadas supone una primera oportunidad de adquirir unas habilidades básicas para reforzar su autonomía. Este servicio se dirige a personas inmigrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y desplazadas.

Servicio jurídico



Tenemos como objetivo dar a conocer la figura de de asilo y la protección internacional como una opción jurídica válida, luchar contra la invisibilización del colectivo, divulgar las nuevas formas de persecución, y trabajar por la defensa de los derechos de las personas refugiadas e inmigrantes.

Desde este servicio se informa, asesora, se tramita y se defiende el ejercicio de los derechos de las personas solicitantes de protección internacional, personas refugiadas, apátridas, desplazadas y aquellas que viven situaciones complejas que acontecen del hecho migratorio. A través de las entrevistas, el equipo jurídico proporciona información sobre los trámites de asilo a la vez que se encarga de investigar sobre la situación política y de respecto a los derechos humanos en los países de origen, de indagar en la investigación de pruebas de los hechos alegados por los solicitantes de asilo y de presentar de solicitudes, informes y recursos ante las autoridades competentes.

Programas sociales



Pisos de acogida temporal por solicitantes de asilo:

Para aquellas personas que se acogen a la protección internacional en nuestro país, existe un dispositivo de acogida temporal para garantizar la cobertura de sus necesidades básicas en el momento de su llegada.

Desde el 2001 gestionamos 2 pisos de acogida temporal con capacidad por 11 personas, solicitantes de protección internacional, a la ciudad de Sabadell. En los pisos de acogida no sólo se garantiza una vivienda, sino que también se trabajan todos aquellos aspectos que inciden en el itinerario de inclusión social como por ejemplo; los aspectos jurídicos, el conocimiento del entorno, el aprendizaje del idioma, el adecuación de sus bagajes formativos y laborales al mercado de trabajo catalán, la investigación de trabajo, la salud y la contención psicológica, entre otras.

Prestaciones sociales por personas refugiadas:

Previendo las situaciones de vulnerabilidad o problemáticas específicas que viven las personas refugiadas gestionamos diferentes prestaciones sociales.

Estas prestaciones van destinadas a facilitar:

- El acceso a la vivienda estable, mediante el pago temporal del alquiler, fianza, suministros y manutención.
- La integración laboral, mediante el pago de becas, formación ocupacional, matrículas, guarderías y transporte.
- La cobertura de necesidades básicas y de manutención

Aun así, también gestionamos prestaciones de emergencia para cubrir necesidades puntuales de grupos vulnerables que por sus características sociales presentan graves dificultades para acceder al mercado laboral.

Prestaciones sociales para personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad social:

Estas prestaciones tienen el objetivo de apoyar económicamente a aquellas personas inmigrantes en vías de regularización que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. Se trata de ayudas puntuales y de emergencia para poder cubrir las necesidades básicas, como por ejemplo; el alojamiento, el transporte, la manutención, medicinas, ropa, etc. Estas ayudas se inscriben en una intervención social integral.

Formación y ocupación



Agencia de colocación – Servicio de intermediación laboral:

Desde este servicio se realiza un trabajo de intermediación ocupacional entre las personas usuarias de los servicios (refugiadas, solicitantes de asilo y personas extracomunitarias con su situación administrativa resuelta) y las empresas que necesitan incorporar nuevos trabajadores y trabajadoras.

El servicio sigue una línea de trabajo ético puesto que todas las empresas colaboradoras ofrecen contratación y condiciones de acuerdo con el convenio vigente a su sector profesional. Itinerarios de acompañamiento a la inserción laboral para personas inmigrantes y refugiadas: En estos programas se realizan una serie de acciones encaminadas a favorecer la integración al mercado laboral mediante la elaboración de itinerarios personalizados y sesiones grupales de investigación activa de ocupación.

Proyectos de autoempleo para personas refugiadas:

Este servicio va dirigido a las personas que tienen la Condición de Refugiado y supone, mediante la dotación de recursos económicos y el asesoramiento necesario para llevar a cabo un proyecto de trabajo autónomo, la posibilidad de facilitar el asentamiento de los refugiados a nuestro país.

Cursos de Formación para mejorar la ocupabilidad de las personas inmigrantes y refugiadas:

Desde los Programas ocupacionales y formativos se imparten cursos de formación especialmente dirigidos al conocimiento de la lengua castellana, a la alfabetización digital y en ofimática.

Ocio i conocimiento del entorno



Este proyecto consiste en la programación de salidas lúdicas para población inmigrante y refugiada, con la intención favorecer el aprendizaje y las conversaciones en catalán, en un ambiente distendido, y la potenciación de una nueva red social, que satisfaga las necesidades interpersonales y mejoren la calidad de vida de nuestro colectivo. Estos nos parecen aspectos relevantes que a menudo quedan minimizados y obviados, a causa de la necesidad prioritaria de adaptación al nuevo ambiente. Este proyecto ha sido reconocido como ejemplo de Buenas Prácticas al Proyecto Europeo INVOLVE sobre Integración de las personas inmigrantes y refugiadas a través de su participación como voluntarios. Proponemos también servicios de fomento del uso del catalán entras las personas refugiadas e inmigradas. Según la UNESCO, las lenguas son una parte esencial de la diversidad cultural. Las lenguas no sólo son expresiones de la cultura humana y de la humanidad sino que también son el instrumento a través del cual nos comunicamos con los otros y a través del cual explicamos la realidad del mundo en que vivimos. Al mismo tiempo las lenguas son la parte más vulnerable de la nuestro herencia cultural. La Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado invita y anima a las personas refugiadas e inmigrantes que aprendan y usen e catalán. Por eso, ofrecemos:



-Cursos de introducción al catalán a través de un convenio con el Consorcio de Normalización Lingüística.

-La posibilidad de tener una pareja lingüística con quien se pueda utilizar el catalán en un ambiente distendido en el marco del programa Voluntariado por la Lengua.

Campañas

INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL

Esta línea de trabajo tiene como objetivo defender el derecho de asilo y los derechos de las personas refugiadas e inmigrantes en Cataluña, dar a conocer la situación del derecho de asilo y de las personas refugiadas a nuestro país, difundir y denunciar públicamente las situaciones de indefensión y/o violación de estos derechos así como las situaciones de vulnerabilidad que sufren estas personas. Desde esta área se realizan numerosas actividades que van desde la elaboración de notas de prensa y publicaciones anuales sobre la situación de las personas refugiadas, hasta la organización de actas, campañas, formaciones, charlas y conferencias.

A la vez, realizamos un trabajo de incidencia política con los diferentes partidos políticos con representación al Parlamento de Cataluña para dar a conocer la situación de la institución de asilo al Estado español e instar a los diferentes grupos políticos porque asuman nuestras reivindicaciones mediante los representantes de sus partidos al Congreso de los Diputados. Paralelamente también trabajamos codo en codo con la administración pública catalana como entidad especializada en protección internacional e inmigración vulnerable en la realización de formaciones, charlas, mesas redondas y asesoramiento entre otros. Participamos en la elaboración del Plano Director de Salud e Inmigración, del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña; en los debates del borrador de la Ley de Acogida propuesta para la Secretaría para la Inmigración del Departamento de Acción Social y Ciudadanía; participamos en el grupo de trabajo para la elaboración de un Plan de Protección Internacional Català de la Dirección general para la Inmigración; formamos parte de la Mesa de la Nueva Ciudadanía e Inmigración; del Consejo Nacional LGBT y de la Comisión de Seguimiento del Pacto Nacional para la Inmigración.

Defendemos el trabajo en red como la única manera de optimizar los esfuerzos que hacemos muchas de las entidades que trabajamos en el mismo ámbito. Es por eso que somos una de las entidades que conforma la SCAI, somos miembros de la Red 18 de diciembre-Día del Migrante, de Fedelatina, de la Mesa por los Derechos Humanos y la Paz en Colombia, Federación Catalana de Voluntariado social, Red de Vivienda de Inclusión, Mesa de entidades del Tercer Sector, de la Federación Catalana de ONGs por los Derechos Humanos, de la Red con Palestina al Corazón, de la Red Catalana sobre la Trata de Personas, de la Coordinadora por la lengua del Ayuntamiento de Barcelona, Red Laboral del Arrabal, del CIRD (Centro de Información y Recursos por las mujeres del Ayuntamiento de Barcelona), de la Red de Entidades Sociales de Asesoramiento Jurídico por Extranjeros (XESAJE), de la Red de Atención a Personas sin Techo del Ayuntamiento de Barcelona y de la Red de Inserción Sociolaboral del Ayuntamiento de Barcelona. Y a través de CEAR forma parte del Consejo estatal de ONG's de AccióSocials, de la ECRE (European Council Refugees and Exiles), de la ENAR (European Network Against Racism), Red Helena, de la Red Europea contra la Exclusión Social, y de la Federación de asociaciones de defensa y promoción de los Derechos Humanos.

¡Participa!

La Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado plantea su acción desde el fomento de un voluntariado crítico y transformador. Es por eso invita a participar en la entidad a todas aquellas personas que comparten nuestros enfoques y posicionamientos en defensa del derecho de asilo y de los derechos humanos. La Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado se concibe como un agente de cambio y una entidad generadora de transformación crítica. Es por eso que fomenta el voluntariado como una de las formas más adecuadas para promover procesos de transformación y tomar sentido desde una concepción crítica de esta tarea, que supere el asistencialismo, capaz de centrar su ideología y estrategias en el fomento de una ciudadanía crítica.

Te invitamos a participar en la acción del voluntariado a través de la colaboración en los diferentes servicios y programas de la CCAR.

La Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado se concibe como un agente de cambio y una entidad generadora de transformación crítica. Por eso, fomenta el voluntariado como una de las formas más adecuadas para promover procesos de transformación y tomar sentido desde una concepción crítica de esta tarea, que supere el asistencialismo, capaz de centrar su ideología y estrategias en el fomento de una ciudadanía crítica.

En todo esto, ¡tú también puedes participar!

1. ¡Ven a las salidas de conocimiento del entorno que organizamos!

Encontrarás las noticias de las salidas en la entrada de la CCAR o dándonos tu correo electrónico ¡te enviaremos la newsletter de la CCAR! También encontrarás esta información en la página web de la CCAR:

www.ccar.cat

Y en la página Facebook de la Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat:

https://www.facebook.com/pages/Comissi%C3%B3-Catalana-dAjuda-al-Refugiat/177581232309387?ref=tn_tnmn

2. ¡Aporta tu testimonio en las formaciones y charlas que organizamos!

Muchas veces la realidad de las personas inmigrantes y refugiadas se entienden mejor en primera persona. Por eso, cuando organizamos formaciones y charlas, invitamos a que nos acompañen personas como tú.

¡Apúntate en la lista de personas que podemos contactar para charlas y formaciones!

3. Puedes hacer voluntariado si te apetece.

Hay muchos ámbitos en el que nos puedes ayudar: Siempre necesitamos traducciones, interpretaciones, gente dispuesta a ayudarnos en la logística de los eventos que organizamos... ¿Te apetece?

4. Comenta tus impresiones y sugiere mejoras!

Siempre estamos dispuestos a recoger las impresiones de las personas usuarias de nuestros servicios. Si hay algo que te gusta, dínoslo, y si hay algo que no, ¡también! Y si quieres proponernos cosas nuevas, ¡no dudes!